

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO, FORTALEZA.-21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1886.

SABADO 20 DE NOVIEMBRE.

Número 139.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS. — ADJUNTAS.

Habiendo presentado en este Gobierno General Don Francisco Parra y Duperon, vecino de Ponce, en su calidad de condeñ y administrador de la hacienda de café denominada *Olimpia*, radicada en el barrio del Saltillo, jurisdiccion de Adjuntas, una instancia documentada en solicitud de que se le concedan cuarenta y un litros de agua por segundo de un pequeño afluente del rio *Saltillo*, para dar movimiento á una tahona de pilar café, por medio de una rueda hidráulica, ya establecida en un salto de 15 metros 10 centímetros de altura, se hace público por medio del presente para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones á este Gobierno General dentro del plazo de treinta dias á contar de la fecha de publicacion del presente anuncio en la GACETA OFICIAL; debiendo advertir que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de este Gobierno para que pueda ser examinado por aquellos á quienes interese.

Puerto-Rico, Noviembre 18 de 1886.—El Secretario del Gobierno General, P. O., *Angel Vasconi*. (2005)

NEGOCIADO 6º — Comunicaciones.

La Administracion general de Comunicaciones con fecha 17 de los corrientes, remite á este Gobierno la comunicacion que sigue:

“ Excmo. Sr.: — Tengo el honor de participar á V. E. que ha sido reparado el cable entre San Vicente y Granada, quedando restablecida la comunicacion con todas las Islas de Barlovento.”

Y por órden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 19 de Noviembre de 1886.—El Secretario del Gobierno General, P. O., *Angel Vasconi*. (2020)

Intendencia general de Hacienda pública DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Seccion de Ordenacion.

De órden del Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, se pagarán en la próxima semana las facturas de amortizacion correspondientes al presupuesto de 1883 á 84 que se expresan á continuacion:

Noviembre 22. — Factura número 342	
Idem 33. — Factura número 343	
Idem 24. — Factura número 344	
Idem 25. — Factura número 345	
Idem 26. — Factura número 346	
Idem 27. — Atrasos: facturas importantes	1000 pesos.

Y de su órden Superior se hace público para conocimiento de los interesados.

Puerto-Rico, 19 de Noviembre de 1886. — El Intendente, *Santos Aguilera*. (2032)

Contaduría general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Los Sres. que se expresan á continuacion deberán presentarse en esta Contaduría general por sí ó por medio de apoderado á recoger los conocimientos de fallos absolutorios del Tribunal Superior de cuentas del Reino que han recaído en las snyas respectivas.

Don Ricardo Ageso.
“ Joaquin Cabrera.
“ Mateo Redondo.

Puerto-Rico, Noviembre 12 de 1886. — P. S., *Baeza*. [1001] 3—3

ANUNCIO.

Habiéndose extraviado la carta de pago número 210, fecha 23 de Octubre de 1865, importante la suma de pesetas 1,728'30, procedente de la existencia que se encontraba en poder del ex-Inspector de Minas Don Cirilo de Tornos por derechos de canon de las de Santo Domingo y del Corozal, y cuya suma ingresó en concepto de depósito gubernativo en la Tesorería general en la precitada fecha; se hace público el extravío en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL, advirtiéndose que trascurrido dicho término se declarará anulado el citado documento y se decidirá lo que corresponda.

Puerto-Rico, Noviembre 17 de 1886. — El Contador general, P. S., *Ramon Baeza*. [1095] 15—1

Administracion local de Rentas y Aduana DE PUERTO-RICO.

Por disposicion del Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda y á consecuencia de haber satisfecho el Recaudador de contribuciones del pueblo de la Carolina Don Juan Cabezas Luz el débito que por el indicado concepto resultaba pendiente correspondiente al ejercicio de 1885-86, se suspende la subasta anunciada para el dia veinte de los corrientes de la finca constituida por este en fianza para el expresado cargo de Recaudador.

Puerto-Rico, Noviembre 18 de 1886. — *Maximiliano Power*. [2031]

Administracion local de Rentas y Aduana DE PONCE.

El dia 25 del corriente, á las nueve de la mañana, se celebrará subasta pública en los Almacenes de esta Aduana para la adjudicacion de las mercancías siguientes:

	Pesos.	Cts.
10 kilos jarabe medicinal.....	20	..
2 750 emplasto emoliente.....	5	50
2 kilos pomada medicinal.....	4	..
1 kilo píldoras.....	1	..
86 kilos anuncios impresos.....	25	80
Total.....	56	30

No se admitirá proposicion inferior á la tasacion. Ponce, Noviembre 10 de 1886.—El Administrador, *Pol*. (1002) 3—2

A las nueve de la mañana del dia 26 del corriente se venderán en esta Administracion en pública subasta

813 kilogramos bayas de enebro en 43 pesos 36 centavos tipo de retaza.

No se admitirá proposicion inferior. Ponce, Noviembre 11 de 1886.—El Administrador, *Pol*. [1033] 3—2

A las nueve de la mañana del dia 24 del corriente, se rematará en pública subasta en el local que ocupa esta Administracion, y procedente de abandono, lo siguiente:

	Pesos.	Cts.
4 Cuatro kilogramos esculturas de metal.....	3	28
1 Un kilogramo objetos metal.....	1	..
8'750 Ocho kilogramos setecientos cincuenta gramos clichés para imprenta....	4	37
Total.....	8	65

Lo que se publica en la GACETA para general conocimiento.

Ponce, Noviembre 14 de 1886.—El Administrador, *Pol*. [1094] 3—1

Administracion local de Rentas y Aduana DE AGUADILLA.

El dia 25 del corriente y á las dos de su tarde se reinatarán en pública subasta en los Almacenes que ocupa esta Administracion, procedente de abandono lo siguiente:

	Pesos.	Cts.
1 Una caja J F E conteniendo 9 latas de mantequilla con peso neto de 49 kilos, dividida en lotes de á tres latas á 4 pesos 67 centavos moneda oficial cada lote.....	14	..
Total.....	14	..

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasacion y que serán de cuenta del rematante todos los gastos de la subasta.

Aguadilla, 13 de Noviembre de 1886. — El Administrador, P. I., *Joaquin L. Brunet*. [1069] 3—2

Colecturía de Rentas y Aduana DE NAGUABO.

En el expediente de apremio que se siguiera por esta Colecturía, para hacer efectivos los cánones superficiales de minas que adeudaba la Sociedad Porrata y Cortada, en la subasta celebrada en 29 de Enero del corriente año, de las 250 cuerdas terreno, sitas en el barrio de Rio-blanco, de esta jurisdiccion, sembradas de pasto y malezas, en su mayor parte, y como 40 cuerdas de café ya productivo, colindantes por el Saliente con los de la Condesa de Galvez y Narciso Peña, al Sur con los de Matias Hernandez, y por los demás lados con la misma finca, la que fué adjudicada en el mismo dia á Don Francisco Garcia, por remate que hiciera; el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, ha dispuesto se requiera á los Sres. Porrata y Cor-